Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

35

USHUAIA, 08 DE AGOSTO DEL 2022

VISTO, el Expediente MJG- E-51888/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de mobiliario, los cuales serán utilizados en la Subsecretaría de Administración, Financiera y Despacho de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que obra en las actuaciones Nota Fundada N° 06/2022, Letra: Ss.A.F. y D. – S.C.D. y M y Nota de Pedido N° 179 debidamente autorizada.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 427, RAF 101 para atender el presente gasto.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso l), N° 1150 y N° 1301 y su modificatoria Ley N° 1400; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, y en las Resoluciones O.P.C N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I.- Contratación Directa punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 576/21, N° 417/20 – Anexo II y Resolución M.J.G N° 103/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a cotización para la adquisición de mobiliario, los cuales serán utilizados en la Subsecretaría de Administración Financiera y Despacho de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los

…///2

G.T.F.
L.T

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///…2

motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 101, C.J.Uo. 1-4-12, U.G.G. 0413UG, U.G.C UC0413, Clasificación 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- S.C.D. y M. N° 35 /2022.-

G.T.F.
L.T

FORESTELLO Fernando Juan

Firmado digitalmente por FORESTELLO Fernando Juan
Fecha: 2022.08.08 14:22:52 -03'00'